



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0001802/2013

VISTO:

El pedido de renovación de designación del Comité Académico de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica (C.E.P.C.); y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 11 del Reglamento de esta Carrera de Especialización, aprobado por RHCS 37/2011 prevé que la misma contará con un Comité Académico designado por el H.C.D. a propuesta del Director de la carrera.

Que por RHCD 47/18 se designó en su oportunidad a profesores/as para conformar el citado Comité de la carrera de posgrado, que se proponen para la presente renovación.

Que los/as Profesores/as propuestos/as cumplen con los requisitos académicos necesarios para desempeñar dichas funciones.

Que por RHCD 52/2020 se declaró la emergencia académico sanitaria en la Facultad de Psicología por la pandemia del coronavirus COVID-19, se dispuso la conformación de un Comité de Emergencia y se autorizó a Decanato a emitir las Resoluciones que resulten necesarias.

Que el asunto fue analizado por el Comité de Emergencia en su reunión del día 04/12/2020, dando su visto bueno para la renovación solicitada, según consta en la respectiva Acta N° 29.

Por ello

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Designar a partir del 01/03/2020 y por el lapso de dos años a los/as Profesores/as que se mencionan, como integrantes del Comité Académico de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica (C.E.P.C): Dra. Mariana Gómez; Dr. Carlos Mías; Dra. Paula Irueste; Lic. Gladis Gentes; Mgter. Carolina Wortley; Lic. Teresa Huespe y Lic. Silvia Tornimbeni.

ARTÍCULO 2: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar y archivar.

